Diezmaravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA VOCHO.

Mal Conde

El Respecto de que la ciudad tiene
acordado se reconozcan los malecones
que ay en el camino de Nemiatan y
rincon de la condomina que ay en
daño. en ocasion de crecidas del rio y por
las ocupaciones del S.r Alcalde mayor
no se an podido reconozer acordo q. los
señores Don Juan de Alarcon Don Rodrigo
de Castilla y Don Gregorio Saavedra Regidores
comisarios nombrados para ello asistan
a el S.r Alcalde mayor el dia q. fuere
servido ir y llevar a Melchor Luzon
y se reconozcan todos los malecones q.
ay y los que ay en daño y se haga parezer
por escrito a esta ciudad para que visto se
se el ualo que mas convenga
Salio el S.r Don Juan de Alarcon Regidor

Don Diego [illegible]
de la Torre

[illegible]

[illegible] Romano